

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1082/22

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2022, DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA) POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. EXPEDIENTE 76/2022.

Ana Isabel Zurdo Manso, Alcaldesa de Madrigal de las Altas Torres, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de personal laboral anteriores a 1 de enero de 2016, con la siguiente relación de plazas:

DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO
ENCARGADO OFICINA DE TURISMO	1	CONCURSO
ENCARGADO GUARDERÍA	1	CONCURSO

Segundo. Publicar el listado en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Boletín Oficial de Castilla y León antes del 1 de junio de 2022.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Madrigal de las Altas Torres, 13 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.